

PRIMAVERA , 20 de Junio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4)) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 60,000 SESENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE CRUCE EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS GDHF-25 (DRQ), GYJK-31 (DRQ), GYJK-31 (RDV)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	76294	13/06/2017	60,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		60,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	60,000	
Totales		60,000	60,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	60,000	
Totales		60,000	60,000


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE(S)


CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF


Instituto General